

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Secretaría General Técnica

En el anuncio 02/11.505/10 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de fecha 22 de noviembre de 2010, página 279, por el que se hacen públicas las relaciones provisionales de los créditos que procede declarar prescritos a 31 de diciembre de 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice:

- “publicada íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6311, de fecha 16 de noviembre de 2010” (...)

Debe decir:

- «publicada íntegramente en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 6311, de fecha 16 de noviembre de 2010» (...)

Madrid, a 23 de noviembre de 2010.

(02/44.228/10)